



APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".

HUÉPIL, 11 de Mayo de 2015.

DECRETO : 01230/2015 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La disponibilidad de recursos aprobado mediante Decreto Exento N° 1171 del 06.11.2014, de división de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación, y Decreto Alcaldicio N° 1126 del 23.06.2014.
- La Licitación Pública denominada "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", declarada desierta mediante Decreto Alcaldicio N° 2697 de fecha 29.12.2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 063 del 08.01.2015 para contratar la ejecución del proyecto "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- El Decreto Alcaldicio N° 0209 del 26.01.2015 que adjudica Trato directo por ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel, al proveedor Constructora Alto Sur Ltda., Rut: [REDACTED].
- El Decreto Alcaldicio N° 0323 de fecha 05.02.2015, que aprueba el contrato de 03.02.2015, para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Alto Sur Ltda., Rut: [REDACTED]; por un valor de \$ 189.007.455 impuesto incluido, aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 430 del 22.01.2015.
- Acta de fecha 10.02.2015, que efectúa la Entrega del terreno a la empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- El plazo de ejecución de las obras de 90 corridos.
- Carta de la Empresa Alto Sur Ltda. de fecha 07.05.2015 que solicita aumento de plazo por las razones que señala.
- El Informe Técnico emitido por la Inspector Técnico de Obras con fecha 11.05.2015.

DECRETO:

- APRUÉBESE un aumento de 10 días corridos de plazo a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., para ejecución de las obras del proyecto "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", según lo señalado en letras j) y k) de los vistos.
- INGRÉSESE prórroga de la Boleta de Garantía N° 0244855 de 22.01.2015 por \$ 18.900.746 del Banco Bci, que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.
- COMUNÍQUESE a las partes involucradas, a través de una copia del presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Secretaría Municipal (2)
- Expediente del
- Archivo Sec
- Archivo D.O.



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección de Obras

OBJETO:

1. Proyecto Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 26.01.2015, denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapele".
2. Carta del Contratista.

Huépil, 11 de Mayo del 2015.

INFORME TÉCNICO

En atención al Proyecto "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapele, Decreto Alcaldicio N°209 en ejecución por la empresa contratista Alto Sur. la que ha presentado la necesidad de un aumento de plazo de 10 (diez) días, planteando la siguientes consideraciones:

- 1) Por la intervención en recintos especificados por el proyecto, que se encuentran con actividades de clases y personal del establecimiento.

Atendiendo a lo establecido en el art. 21.3 Ampliación de Plazo, indicadas en las Base Administrativas Especiales, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar una mejorar el proyecto que beneficiara a la comunidad y vecinos del sector, junto con lo anterior se requiere otorgar un plazo 10 días corridos adicionales al contrato para su ejecución. Los fundamentos indicados por esta inspección de obra, estima que son plausible, y con el fin de de llegar a un mejor termino del proyecto en su conjunto, sugiere al mejor parece del Sr. Alcalde autoriza las obras extraordinaria y otorga un aumento de plazo antes señalado, al contrato, requerido a la empresa Constructora Alto Sur Ltda. para la denominada obra "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapele".



[Handwritten Signature]
ohana Burgos Burgos.
Constructor Civil
ITO

RAAA/ybb.